

Los señores Don Antonio Motina Lomax y Seguro
Dixo que adiez y seis años =

El Sr. Don Bartolomé Martínez Lucero y Cayula Visera sus
Joto =

El Sr. D. Fran. Diego Pedro Ruiz de Quiros Dixo que adiez
y seis años =

El Sr. Don Juan Antonio Muro Fernández Dixo que su
pauca es que adiez y seis años =

El Sr. Don Bartolomé Martínez Lucero y Cayula Dixo que su
decimien es segund dho sup^o adiez y seis años =

Thaviéndose mandado hacer Regutacion de Boto y ejecu-
tado ser la mayor parte el que el sup^o se ponga de quatro
de diez y seis reales cada fanega siendo del ameyor cali-
dad por ser este el mas superior a que se ha vendido sin
de la calidad referida en los Puertos publicos de esta
Zuza por cuyos motivos = Acordo queda de sup^o de los Re-
zius a los Labradores y a mas personas que tomaren
Donno del Caudal del Puerto contra obligacion de satisfi-
zerle en sup^o al Puerto que queda prevenido y para ello
esta sup^o suplica al señor Conde de Seravia sus ^{Qui} deman-
das publicas para que a todo Conste y que acudan
a pagar con brevedad por ^{Qui} y por sus ^{Qui} suplico asi
se execute =

Los señores Don Antonio Motina Lomax y Seguro
y Don Fran. Diego Pedro Ruiz de Quiros Comisarios de
Hofamientos Dixerun que para el mejor acierto de
los señores de Hofamientos tropas que se han de hacer por

CL

